



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Química
Convocatoria COI-1-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Química, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el Concurso de Oposición Interno, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día 25 del mes de noviembre del año 2025, en horario de 08:00 a 11:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Química ubicada en Edificio M, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-1-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Química General, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química)	01	02	4	15:00-17:00		15:00-17:00			
2	Cálculo Integral de una Variable, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería o Matemáticas)	02	01	5			10:00-12:00	11:00-13:00	10:00-11:00	
3	Programación y Computación, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química)	02	02	4		16:00-18:00			12:00-14:00	
4	Química Analítica, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química o afín)	02	01	4	12:00-14:00	16:00-18:00				
5	Química Analítica, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química o afín)	02	02	4	10:00-12:00	12:00-14:00				
6	Ecuaciones Diferenciales, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería o Matemáticas)	04	02	5	11:00-12:00	09:00-11:00			11:00-13:00	
7	Dibujo Técnico, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería o Arquitectura)	06	01	3	12:00-15:00					
8	Sistemas de Calidad, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química o afín)	07	01	3		18:00-20:00	18:00-19:00			
9	Sistemas de Calidad, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química o afín)	07	02	3			19:00-20:00	18:00-20:00		
10	Laboratorio de Procesos de Separación, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química)	08	02	3			12:00-15:00			
11	Ingeniería de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común (Ingeniería Química)	09	02	5	08:00-10:00	08:00-10:00	09:00-10:00			
12	Técnicas de la Entrevista, Licenciatura, Electivas (Humanidades y Sociales)	00	01	3				13:00-16:00		
13	Habilidades Gerenciales para el Ingeniero Químico, Licenciatura, Electivas (Ingeniería Química)	09	01	3			12:00-15:00			

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-1-2025

C. Las plazas a ocupar son:

13 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir del día 3 de febrero de 2026 y hasta el día 9 de agosto de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad de Ingeniería Química
Convocatoria COL-1-2025

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en el **cubículo de Enlace de Transparencia de la Facultad de Ingeniería Química** ubicada en Edificio M, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030, en un horario de 08:00 a 11:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **24 de noviembre de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso I**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Ingeniería Química**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, **la realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la **ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **1 de diciembre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Química
Convocatoria COI-1-2025

- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Química comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 3 de noviembre de 2025.

Dr. Fabricio Napoles Rivera
Director de la Facultad de Ingeniería Química
y Presidente del Consejo Técnico



ACREDITADA



FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA

ANIVERSARIO
Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo